

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, Enero 17 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se ordena requerir nuevamente al pagador del Ejército Nacional para que continúe con los descuentos realizados al demandado JORGE ENRIQUE RAMIREZ PORTILLA identificado con C.C. No. 1.090.408.958, en el equivalente al 50% de su salario, según como se había ordenado en oficio No. 1765 de julio 4 de 2018.

Líbrese oficio y límitese la medida a \$18.000.000.00

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10caa267d4015c925e1626a3be1557ed1e9180cf61f2aa7e6640779e7aa1b8c7**

Documento generado en 20/01/2022 12:15:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>